



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2025: 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior

Resolución Consejo Directivo FCEyN N° 442 / 2025

Santa Rosa, 13 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente N° 728/25 iniciado por la Secretaria de Investigación, Posgrado y Extensión, S/ Diplomatura en Género, Derechos Humanos y Violencia; y

CONSIDERANDO:

Que se propone la continuidad de la Diplomatura en Género, Derechos Humanos y Violencia en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en el año 2026.

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN) llevará a cabo la Diplomatura Universitaria en Género, Derechos Humanos y Violencia, como propuesta formativa en esta temática.

Que la Diplomatura tendrá como auspiciantes a la Secretaría de la Mujer, Géneros y Diversidad de la Provincia de La Pampa, a la Asociación Pampeana de Medicina General, Familiar y Equipo de Salud, a la Federación Argentina de Medicina General, a la Facultad de Ciencias de la Salud, al Programa Institucional de Políticas de Género, Mujeres y Disidencias de la Universidad Nacional de La Pampa, y a la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de La Pampa.

Que esta propuesta académica ha sido resultado de una trayectoria que se inicia en el año 2017 cuando se realizó el primer curso sobre “La violencia de género en el ámbito intrafamiliar: herramientas para equipos interdisciplinarios destinadas a la prevención, detección precoz y abordaje” coordinado por la Mg. Graciela LÓPEZ GALLARDO, la Lic. María Angélica LUCERO y la Méd. Pilar GALENDE VILLAVICENCIO, en una organización conjunta entre la Asociación Pampeana de Medicina General, Familiar y Equipo de Salud (APaMGFES) con el apoyo de la Facultad de Ciencias Humanas de UNLPam (FCH-UNLPam).

Que en el año 2019, se realizó el “Curso Provincial de Violencia de Género 2019 Salud Pública”, dirigido por la Mg. Graciela LÓPEZ GALLARDO y organizado por el Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2025: 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior

Que en 2021, se realizó el Seminario Extracurricular “Herramientas para el abordaje de la violencia intrafamiliar”, también en organización conjunta entre APaMGFES y el Instituto de Estudios de Género de la FCH-UNLPam (Resolución N° 45/21 CD) dirigido por la Mg. Graciela LÓPEZ GALLARDO y coordinado por la Med. Pilar GALENDE VILLAVICENCIO.

Que en 2022, la propuesta fue presentada en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN- UNLPam) como Curso “Género, Derechos Humanos y Violencia: la ruta crítica en los casos de violencia intrafamiliar”, aprobado mediante la Resolución N° 684/22 del Consejo Directivo y que se desarrolló, en forma virtual, entre abril y septiembre del 2023 coordinado por la Mg. Graciela LÓPEZ GALLARDO y la Méd. Pilar GALENDE VILLAVICENCIO.

Que en 2024 la propuesta se amplió en contenidos y equipo docente, creándose la Diplomatura Universitaria en “Género, derechos humanos y violencia” en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, aprobada por Resolución N° 610/23 del Consejo Directivo, orientada a fomentar un enfoque de género y de derechos humanos para el abordaje de las violencias basadas en género, contribuyendo a través de un análisis reflexivo a la comprensión de los procesos sociales que sostienen la desigualdad de género en los distintos ámbitos, ya sea institucionales como comunitarios. Este trayecto formativo, permitió construir redes intersectoriales e interdisciplinarias y la elaboración de proyectos territoriales para el abordaje de tan compleja problemática social.

Que en el año 2025, la “Diplomatura Universitaria en Género, Derechos Humanos y Violencia”, aprobada por resolución N°704/24 de Decana, inicia una nueva cohorte, que está desarrollándose actualmente.

Que el Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de La Pampa, mediante Resolución N°330/25, equipara a la “Diplomatura Universitaria en Género, Derechos Humanos y Violencia”, como una Actualización Académica, para los tribunales de Clasificación de Nivel Inicial y primaria, de Educación Secundaria y Consejo Consultivo Provincial de Nivel Superior.

Que la Diplomatura se orienta a fomentar un enfoque de género y derechos humanos para el abordaje de las violencias basadas en género, y que contribuye, a través de un análisis reflexivo, a la comprensión de los procesos sociales que sostienen la desigualdad de género en los distintos ámbitos, ya sea institucionales como comunitarios.

Que se pretende que el trayecto formativo pueda brindar herramientas teórico-prácticas a las/os diplomadas/os, que les permitan intervenir con solvencia y oportunidad en el abordaje de las violencias por razones de género, con eje en la violencia intrafamiliar, teniendo en cuenta que la violencia doméstica constituye una realidad cotidiana y generalizada que afecta a mujeres y disidencias sexo genéricas, incluyendo a todos los grupos etarios, etnias y sectores sociales.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2025: 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior

Que la Diplomatura tendrá como objetivos principales, brindar y co-construir herramientas teórico-metodológicas para la sensibilización, prevención y detección precoz de la violencia de género, aportar un enfoque de género y derechos humanos al abordaje de las violencias y promover una mirada crítica sobre los procesos socioculturales que sostienen las desigualdades de género.

Que la Diplomatura tendrá una carga horaria total de 240 horas y se estructurará en seis módulos que se cursarán bajo modalidad presencial y a distancia.

Que cada módulo obligatorio tendrá una carga horaria de 40 horas, y 8 horas presenciales por módulo. Serán teóricos, teóricos-prácticos o eminentemente prácticos. El módulo inicial optativo (módulo 0) tendrá una carga horaria de 10 horas.

Que los módulos previstos son los siguientes: 0- Introducción a la Diplomatura y uso de herramientas digitales, I - Introducción a los estudios de género; II - Violencia de género; III - Marcos normativos; IV - Derechos sexuales y (no) reproductivos y V - Colonialidad del género.

Que la presentación de la propuesta contiene toda la información requerida en el marco del Reglamento de Diplomatura de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNLPam, aprobado por Resolución N° 18/21 del CD.

Que la presente propuesta es avalada por las Secretarías Académica y de Investigación, Posgrado y Extensión, y del Área de Educación a distancia e Innovación Educativa de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que corresponde al Consejo Directivo el tratamiento de los programas a dictarse en el marco de este trayecto formativo y reconocer la participación de docentes/capacitadores.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la **Diplomatura Universitaria en Género, Derechos Humanos y Violencia**, a partir de marzo de 2026, como Trayecto formativo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales que como Anexo forma parte de la presente Resolución.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2025: 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior

ARTÍCULO 2º. Regístrese, comuníquese, tome conocimiento de Decanato, de las Secretarías de Investigación, Posgrado y Extensión, Académica y Administrativa y de las personas interesadas. Cumplido, archívese.

Gabriela Raquel VIDOZ – Secretaria Consejo Directivo – FCEyN - UNLPam

Nora Claudia FERREYRA – Decana – FCEyN - UNLPam

ANEXO

a) Tipo de Diplomatura: Diplomatura Universitaria.

b) Denominación: “Género, Derechos Humanos y Violencia”.

c) Instituciones auspicientes:

- Facultad de Ciencias de la Salud de la UNLPam.
- Programa de Género, Mujer y Disidencias. Rectorado UNLPam.
- Secretaría de la mujer, géneros y diversidad de La Pampa.
- Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia de La Pampa.
- Asociación Pampeana de Medicina General, Familiar y Equipos de Salud. (APaMGFES)/ Federación Argentina de Medicina General (FAMG).

d) Destinatarios/as: Integrantes de equipos de salud, docentes de todos los niveles educativos, miembros de redes comunitarias e instituciones afines a la temática, personas interesadas.

e) Requisitos para la inscripción: Título secundario.

f) Modalidad: A distancia.

g) Fundamentación:

Esta propuesta académica ha sido resultado de una trayectoria que se inicia en el año 2017, cuando se realizó el primer curso sobre “La violencia de género en el ámbito intrafamiliar: herramientas para equipos interdisciplinarios destinadas a la prevención, detección precoz y abordaje” coordinado por Graciela López Gallardo, María Angélica Lucero y Pilar Galende, en una organización conjunta entre la Asociación Pampeana de Medicina General, Familiar y Equipo de Salud (APaMGFES) con el apoyo de la Facultad de Cs. Humanas de UNLPam.

En el año 2019, se realizó el “Curso Provincial de Violencia de Género 2019.Salud Pública”, dirigido por la Mg.Graciela López Gallardo y organizado por el Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa. En 2021, se realizó el Seminario Extracurricular “Herramientas para el abordaje de la violencia intrafamiliar”, también en organización conjunta entre APaMGFES, la Facultad de Cs. Humanas de UNLPam y el Instituto de estudios de estudios de género de la Fac. de Cs. Humanas (Resolución N° 045-CD-21) dirigido por Graciela López Gallardo y coordinado por Pilar Galende.

En 2022, la propuesta fue presentada en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales como curso en “Género, Derechos Humanos y Violencia: la ruta crítica en los casos de violencia intrafamiliar” (Resolución N° 684, 28 de octubre de 2022) y desarrollada entre abril y septiembre de 2023, coordinado por Graciela López Gallardo y Pilar Galende y realizado en forma virtual.

En 2024 la propuesta se amplió en contenidos y equipo docente, creándose la Diplomatura Universitaria en “Género, derechos humanos y violencia” en la Facultad de Cs. Exactas y Naturales, aprobada por Resolución N° 610/23 del Consejo Directivo, orientada a fomentar un enfoque de género y de derechos humanos para el abordaje de las violencias basadas en género, contribuyendo a través de un análisis reflexivo a la comprensión de los procesos sociales que sostienen la desigualdad de género en los distintos ámbitos, ya sea institucionales como comunitarios. Este trayecto formativo, permitió construir redes intersectoriales e interdisciplinarias y la elaboración de proyectos territoriales para el abordaje de tan compleja problemática social.

Para el ciclo lectivo 2025, la “Diplomatura Universitaria en Género, Derechos Humanos y Violencia”, aprobada por resolución N°704/24 de Decana, inicia una nueva cohorte en el mes de marzo, desarrollándose actualmente.

Mediante Resolución N°330/2025, el Ministerio de Educación Provincial, equipara la “Diplomatura Universitaria en Género, Derechos Humanos y Violencia” en el ámbito de la FCEyN, como una Actualización Académica para los tribunales de Clasificación de Nivel Inicial y primaria, de Educación Secundaria y el Consejo Consultivo Provincial de Nivel Superior.

Al igual que las cohortes anteriores, se espera que el trayecto formativo pueda brindar renovados conocimientos teórico-prácticos a los/as estudiantes, que les permitan intervenir con solvencia y oportunidad en el abordaje de las violencias por razones de género, con eje en la violencia intrafamiliar. La violencia doméstica, constituye una realidad cotidiana y generalizada que afecta a mujeres y disidencias sexo genéricas, incluyendo a todos los grupos etarios, etnias y sectores sociales.

Argentina muestra una tendencia creciente de la problemática y la provincia de La Pampa ocupa el octavo lugar, en magnitud, en el mapa de femicidios del país, según datos del Observatorio de Violencia Doméstica de Argentina (OVD, 2023). La formación de recursos humanos con perspectiva de género, resulta fundamental en la planificación de políticas públicas tendientes a revertir las inequidades de género. Esta propuesta académica se enmarca en los marcos legales vigentes relacionados con la erradicación de la violencia y se nutre para ello de un equipo interdisciplinario con trayectoria profesional, territorial e institucional, que instrumente el diálogo entre los marcos teóricos y la experiencia práctica de los múltiples escenarios en que transcurren las violencias.

Tratándose de una problemática de índole social, de derechos humanos y de salud colectiva, resultaría interesante que, los ámbitos académicos, desarrollen capacitaciones destinadas no sólo a la formación de capital humano, sino a la investigación y a la conformación de redes articuladas para su abordaje integral.

h) Objetivos:

- Brindar y co-construir herramientas teórico-metodológicas para la sensibilización, prevención y detección precoz de la violencia de género.
- Aportar un enfoque de género y derechos humanos al abordaje de las violencias.
- Promover una mirada crítica sobre los procesos socioculturales que sostienen las desigualdades de género.

i) Estructura del plan de estudios:

Se propone un modelo pedagógico centrado en los y las diplomandos/as con las siguientes características:

- Inclusivo: considera la diversidad de formación educativa y de manejo de tecnologías. Ofrece tutorías para el uso de recursos digitales.
- Accesible: ofrece recursos didácticos con inclusión de TIC motivadores para el aprendizaje. En cada módulo, se brindan recursos facilitadores para el proceso de aprendizaje: contenidos, actividades, canales de comunicación, instrumentos de evaluación.
- Flexible: Permite cierta laxitud para la entrega de trabajos, al tiempo que se mensura el logro de competencias cognitivas según el proceso de aprendizaje individual y colectivo.
- Interactivo: promueve la participación eficaz. Monitoreo de las actividades individuales y colaborativas y de la interacción en los canales de comunicación.

La Diplomatura se desarrollará en cinco (5) módulos correlativos, de ocho (8) semanas de duración cada uno y un módulo inicial (Módulo 0) destinado a introducción a la Diplomatura, el uso de herramientas digitales y modalidad del curso.

Modalidad de cursado por módulo:	Presencial	Dos (2) encuentros de 4 horas
	Virtual	Un (1) encuentro sincrónico de 2 horas
		Dos (2) actividades virtuales asincrónicas por Módulo
		Una actividad final de módulo asincrónica

		Un (1) encuentro de consulta no obligatorio
--	--	---

Carga horaria de cada módulo:

Módulo 0 (Optativo): 10 horas (4 horas sincrónicas/ 6 horas asincrónicas).

Módulos 1 al 5 (Obligatorios): 40 horas (10 horas sincrónicas/ 30 horas asincrónicas).

Carga horaria total por los seis (6) módulos: 220 horas.

Carga horaria por trabajo final: 20 horas.

Carga horaria total de la Diplomatura: 240 horas.

Módulo	Contenidos mínimos
Módulo 0	Introducción a la Diplomatura y uso de herramientas digitales. Modalidad de cursado: objetivos, contenidos, actividades y evaluación. Ambientación al aula virtual: recursos y actividades. Formas de interacción: la clase, la tarea, la comunicación sincrónica y asincrónica, las tutorías.
Módulo I	Introducción a los estudios de género. Perspectiva de género. Interseccionalidad. Paradigma de derechos humanos. Justicia de género. Sistema sexo-género. Planificación e investigación con enfoque de género.
Módulo II	Violencia de género. Concepto de violencia. Factores sociales y culturales. Mitos y estereotipos. Tipos y modalidades de violencia. Violencia intrafamiliar. Transversalidad del género. Ruta crítica. Guía para el manejo de situaciones violentas.
Módulo III	Marcos normativos. Legislación vigente. Políticas públicas con enfoque de género y de derechos. Plan Integral y Programas vigentes de organismos del Estado. Violencia patrimonial y economía del cuidado.
Módulo IV	Derechos sexuales y (no) reproductivos. Heteronormatividad. Binarismo. Cissexismo. Disidencias sexo-género. Sexualidad y adolescencia. Abuso sexual. Interrupción voluntaria y legal del embarazo.
Módulo V	Colonialidad del género. Estudios decoloniales. Geografías feministas. Género y territorialidad. La representación espacial de las desigualdades de género. Prostitución y trata.
Para cursar cada módulo, se debe respetar la correlatividad de los mismos, del 1 al 5.	

Cronograma de actividades con fechas de cada encuentro
(Sujeto a modificaciones por feriados movibles, etc.)

Actividad	Fechas	Modalidad
Módulo 0	06 de marzo	Híbrido
Módulo 1 (del 02/03 al 26/04)	20 de marzo	Presencial
	10 de abril	virtual sincrónico
	24 de abril	Presencial
Módulo 2 (del 27/04 al 21/06)	15 de mayo	Presencial
	29 de mayo	virtual sincrónico
	12 de junio	Presencial
Módulo 3 (del 22/06 al 16/08)	3 de julio	Presencial
	31 de julio	virtual sincrónico
	14 de agosto	Presencial
Módulo 4 (del 17/08 al 11/10)	28 de agosto	Presencial
	18 de septiembre	virtual sincrónico
	2 de octubre	Presencial
Módulo 5 (del 12/10 al 6/12)	30 de octubre	Presencial
	13 de noviembre	virtual sincrónico
	4 de diciembre	Presencial

Horarios de encuentros sincrónicos:

Presenciales: 14-18 h en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (Av. Uruguay N° 151, Santa Rosa).

Virtuales: 14-16 h vía plataforma *Zoom*.

j) Cupo Mínimo y Máximo: Mínimo 15 cursantes - máximo 60.

k) Arancel: Serán establecidos mediante Resolución de Decanato, antes del inicio del período de inscripción.

l) Requisitos de aprobación, especificando asistencia mínima requerida, en porcentaje de clases prácticas y teóricas.

- Participación en el 80% de encuentros sincrónicos presenciales y virtuales.
- Resolución del 80% de actividades virtuales asincrónicas.
- Elaboración de ejercicio final por módulo.
- Elaboración de trabajo final integrador de la Diplomatura.
- Respeto de fechas y entregas en tiempo y forma.

Se realizará un seguimiento permanente de las actividades propuestas, atendiendo al carácter formativo de la evaluación e incorporando al error como parte del proceso de aprendizaje (reconstrucción a partir del error).

Para acreditar cada módulo: presentación de un ejercicio final obligatorio en plataforma. Se propone una evaluación formativa, utilizando distintas técnicas e instrumentos que acompañen una retroalimentación cualitativa, con aprobación/desaprobación acorde al cumplimiento de los objetivos del módulo.

Por acreditar la diplomatura: presentación de trabajo final integrador en el que se deberán demostrar capacidades en el manejo conceptual y práctico de los contenidos desarrollados en la Diplomatura. Escrito de carácter individual o grupal, que responde a una estructura metodológica que vincula las actividades finales de cada módulo. Será presentado por plataforma virtual.

Calificación cualitativa según cumplimiento de objetivos:

- NC: no cumple. Debe modificar contenidos observados para su revisión, en tiempo y forma establecidos.
- S: satisfactorio.
- MS: muy satisfactorio.
- E: excelente.

Para la aprobación de cada módulo y de la Diplomatura debe cumplir con los requisitos de aprobación establecidos en tiempo y forma.

m) Certificación:

- Se otorgará certificado de asistencia a aquellos y aquellas cursantes que asistan al menos al 80% de los encuentros presenciales/sincrónicos y al menos el 60% de las actividades del Módulo.
- Se otorgará certificado de aprobación a aquellos y aquellas cursantes que completen al menos con el 80% de la asistencia a los encuentros presenciales/sincrónicos y aprueben al menos el 80% las actividades de cada Módulo y el trabajo final de éste.
- Se otorgará certificado de aprobación de la Diplomatura a quienes además de acreditar cada módulo, aprueben el trabajo final de integración.

n) Recursos necesarios para la implementación del Trayecto Formativo:

- Aula virtual en plataforma *Moodle* de la facultad.
- Aula física con recursos técnicos para soporte de la clase (proyector, audio).
- Plataforma *Zoom* para videoconferencia.

o) Requisitos presupuestarios: El desarrollo de la diplomatura se solventará con el pago del arancel de las personas cursantes.

Hoja de firmas